

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

EN OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM 118

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

Martes, 27 de Junio de 1893

LAS ACTAS DE OVIEDO

El dictamen de la comisión de actas del Congreso ha sido leído en LA OPINIÓN DE ASTURIAS con verdadera curiosidad, porque dada la complicación de las elecciones de la circunscripción de Oviedo era importante conocer el juicio que de ellas habían formado los Diputados que han podido estudiar todos los datos aportados al expediente, con ánimo sereno, sin los apasionamientos naturales en quien ha estado en el campo de la lucha.

La impresión que ha causado el dictamen ha sido muy buena, por el espíritu de imparcialidad y de justicia que en él resplandece y por la energía con que se censuran las malas artes empleadas por los fusionistas que han querido falsear la elección de manera escandalosa. Es de advertir que el informe está autorizado con las firmas de todos los vocales de la comisión, fusionistas, posibilistas, conservadores y silvelistas, lo cual da mayor carácter de imparcialidad al juicio emitido acerca de aquellas elecciones.

Para nadie era dudoso que los señores Marqués de Canillejas y Celleruelo habían obtenido el acta en buena lid, luchando contra los abusos del poder y contra toda clase de amañes y de atropellos. Pero la declaración de la comisión de actas ha venido a poner el sello en el convencimiento que todos abrigábamos. ¡Lucidos han quedado los liberales!

En una circunscripción que tiene más de 30.000 electores, la comisión de actas sólo adjudica 2.000 á los candidatos ministeriales. ¿Se convencerán ahora de la inutilidad de sus esfuerzos para arrebatar al cuerpo electoral su derecho y á los candidatos verdaderamente populares su representación?

Por lo que á nosotros toca, no podemos estar más satisfechos. Se ha demostrado plenamente que la influencia del Sr. Marqués de Canillejas en la circunscripción es tal, que habrá pocos Diputados en España,

acaso ninguno, que pueda ostentar una representación tan amplia. Cerca de 11.000 votos le adjudica la comisión de actas. Y hay que contar con que se han anulado las elecciones de los concejos de Mieres, Aller y Lena, falsificadas por los liberales, y donde nuestro candidato contaba con una mayoría inmensa, con la casi unanimidad del cuerpo electoral. Fundados en los datos verdaderos de la elección en dichos municipios, el señor Marqués de Canillejas no ha obtenido en la circunscripción menos de 20.000 votos. Y esto siendo candidato de oposición.

La comisión, pues, no ha hecho más que justicia á todos. Sólo que la justicia, como no podía menos de suceder, ha partido por la mitad á nuestros adversarios que seguramente no volverán á intentar otro desplaneo como el del 5 de Marzo.

Pequeñeces.

Suponemos que habrán leído ustedes el dictamen de la comisión de actas del Congreso, sobre las elecciones de Oviedo.

Buen dictamen ¿eh?

¡Pistonudo!

Parece hecho con la sana intención de acabar con el fusionismo asturiano.

Sinapismo Rigolot.

¡Qué ampollas habrá levantado á Vega de Anzo y Camposagrado!

Bastante les habfan hecho correr los electores.

Pero lo que es con este revulsivo en las pantorrillas... ¡no los coge un galgo!

Esto solo les faltaba.

El *inri*.

Y esté lo ha puesto la comisión de actas, cuya mayoría es fusionista. Lo tenfamos anunciado:

—Miren ustedes, marqueses. No se metan en dibujos. Está el zurriago preparado y van á tener que correr con las manos en salva la parte. No está el alcacer para zamponas, ni el horno para cocer *pucheros*.

No nos oyeron; se les subió la sangre á la cabeza y ahí tienen el resultado.

Que ha sido preciso que la comisión les pusiese mostaza en los pies, para hacer que les bajase el calor á los tobillos.

¡Triste situación la de los *veraninos*!

¡Buen verano les espera!
En vez de recrearse en las playas y tomar baños de mar... ¡ay!
Los más tomarán baños de *asiento*.
Ejemplo, Vega de Anzo.
Otros los están tomando de sudor.
Y los que quieren quitar penas, los tomarán rusos.

¡Qué dictamen, señores, qué dictamen!

Al famoso Gobernador Fernández de la Vega le dan un palo morrocotudo.

Al juececillo trasnochado de Lena le pegan un puntapié en la terminación del espinazo.

A Ordóñez le arrojan una peladilla al cogote.

No dejan á niugún *veranín* con hueso sano.

En cambio á los Sres. Marqués de Canillejas y Celleruelo les regalan unas magníficas botas.

De montar.

TEXTOS Y COMENTARIOS

La *Victoria de la Cruz* ha bajado un poco el diapason.

Había tomado un tono tan alto, que cuando trató de subir dió un gallo horrible.

Desafiado como organillo destartado y tuvimos que llamarle la atención para que volviese sobre sus pasos.

Efectivamente.

Ayer disimuló bastante su coragina.

¡Claro, colega, claro!

No había motivo para incomodarse y para tomar las cosas tan á pecho.

Todo tiene su sazón.

Ahora queda reducida la cuestión á los puntos que calza el colega en materia de integrismo.

Y vamos al caso.

El integrismo que fué en un tiempo esperanza de regeneración para la patria, en el corazón de muchos católicos, es hoy un camaleón que cambia de color á cada triqui-traque.

Hay un integrismo de Nocedal, otro de los Sres. Menéndez de Luarea, otro de *El Tradicionalista*, etc., etc.

Pero el apreciable colega ovetense reune en su redacción todas estas clases de integrismos, más el integrismo carlista.

De suerte que *La Victoria* viene á ser un periódico católico que en política hace á pluma y á pelo.

Lo dicho: su integrismo es un integrismo para andar por casa.

Y vamos á lo del salto.

¿Necesité *La Cruz de la Victoria* des-

pojarse de su integrismo para declarar la guerra al Sr. Nocedal, jefe de la escuela integrista?

¿Necesitan ahora el Sr. Rivas y el señor Campión despojarse de su integrismo para reconocer la legalidad y abrazar las *pidalertas* de que ayer habló *La Victoria*?

El mismo Nocedal, ¿necesité despojarse de su integrismo para volver la espalda al carlismo?

Las respetabilísimas personas que inspiran á *La Victoria de la Cruz*, ¿necesitaron despojarse de su integrismo al borrar en *La Cruz de la Victoria* las palabras que habían escrito en *El Siglo Futuro* afirmando que era irreverencia comentar siquiera las palabras de D. Carlos?

Seguramente que los interesados contestarán que no.

Entonces, ¿por qué ha de ser necesario que se despoje de su integrismo el que ha venido á LA OPINIÓN DE ASTURIAS á sostener poco más ó menos lo que sostienen hoy los Sres. Rivas y Campión en *El Tradicionalista* de Pamplona?

Y es que el integrismo, al abandonar á D. Carlos, ha perdido de tal suerte su carácter de partido político con soluciones prácticas, que más bien es una Asociación católica en la cual se pueden tomar las posiciones que se deseen sin el menor asomo de apostasía.

¿No ha visto *La Victoria* cómo el señor Búrgos y Mazo, ilustrado redactor de *El Siglo Futuro*, se ha declarado *pidalista*, sin detrimento de su integridad católica que es la verdadera y única integridad que aquí se sostiene?

LA OPINIÓN DE ASTURIAS es un periódico *íntegramente* católico, sometido á la censura eclesiástica, obediente y sumiso á los mandatos de la Iglesia, nuestra Madre.

He aquí por qué no tiene razón *La Victoria* en hablar de *despojos de integrismo*.

Y he aquí por qué el integrismo de *La Victoria* es un integrismo que hace á todos los palos.

Decimos esto refiriéndonos, no al programa de *La Cruz de la Victoria*, terminante y concreto, sino al integrismo que usa el colega.

Lo que sostenemos es que *La Victoria* no puede llamarse *diario integrista* á secas, queriendo así pasar por órgano de una política determinada.

¿Está complacido el colega?

Y si quiere más, ahí está el semanario carlista *Las Libertades*, que dice:

“Integrista ovetense hubo que creyó nuestro artículo del último número digno de la pena capital. En su indignación llegó á exclamar: Pero ¿qué hace esa... que en tan críticos momentos parece obstinarse en el papel de perro mudo? (Histórico.)”

¿Qué le parece á *La Victoria* de esos integristas ovetenses que la califican de *perro mudo*, porque no defiende al inte-

grismo de los ataques del periódico carlista?

La Victoria no dice nada de su interrumpida campaña sobre la beneficencia municipal.

Pero, en cambio, nos pregunta qué hay de un expediente que se estaba formando acerca de esa misma beneficencia.

Debo de estar trascordado el colega.

No sabemos á qué expediente de beneficencia municipal se refiere.

Díganoslo y le complaceremos con muchísimo gusto.

¿Qué más podemos nosotros desear que complacer á *La Victoria*?

Sección provincial.

El Marqués de San Juan de Nieva.

Don Francisco Javier de Maqua y Pozo, primer Marqués de San Juan de Nieva, descendiente de blasonada familia navarra, nació en México el año de 1849, donde su señor padre D. Benito de Maqua poseía parte de la inmensa fortuna que trasmitió á sus dos hijos D.^a Brígida y D. Javier.

Muy joven abandonó su patria para recibir educación en la capital de Francia, esa gran ciudad llamada con mas énfasis que verdad “*el cerebro de Europa*” fijando definitivamente á los diez y nueve años, su residencia en Avilés, por quien siempre suspiró aun en aquellos momentos en que la vida de París le acariciaba con sus fascinadores encantos.

Casi un niño y dueño de inmenso caudal, se distinguió desde los primeros momentos de su horfandad por lo severo de sus costumbres y seriedad de sus actos: correcto siempre y afable hasta el último límite, todos encuentran en él cariñosas acogidas, lo mismo el humilde obrero que el señor de elevada alcurnia: el necesitado no llama á las puertas de su generoso corazón sin que con mano pródiga se vea socorrido.

¿Cuántas lágrimas enjugó con su fortuna! Cristiano de sólidas creencias, tiene verdadero amor á los pobres, se siente irresistible y fatalmente inclinado hacia ellos para practicar la más hermosa de todas las virtudes, base de las demás; la santa *Caridad*.

Cumplido caballero, sus actos se ajustan en todas las ocasiones á la más estricta hidalguía: sus promesas, verdaderas realidades, porque primero faltaría el sol iluminando el Universo que él á su palabra, que es de rey, como vulgarmente se dice.

Compañera del Marqués es la señora D.^a Emilia Carrizo y Llanes, vástago de la ilustre familia asturiana que según *Tirso de Avilés* y *Vigil*, pinta escudo de gules y medio león de oro sostenido de sinople y una Cruz de pató de plata y enlazada con cercanos vínculos de parentesco con las casas de Camposagrado, Riánsares, Revillagigedo, Peñalva, Pidal y Mon, Queipo de Llano, Campomanes,

Sierra y otras de secundario orden; el bello carácter, correcta distinción y linajudo abolengo, hacen de esta señora brillante adorno que seguramente destacará en el blasonado florón de la nobleza castellana.

S. M. la Reina Regente honra la persona del Sr. Maqua incluyendo su nombre entre los títulos de Castilla con la denominación de Marqués de San Juan de Nieva y al otorgarle tal merced puede nuestra soberana tener por seguro que su Decreto es acogido en esta noble tierra con sincera satisfacción por todas las clases sociales, entre las que cuenta el agraciado con el prestigio que le otorgan sus distinguidas dotes personales y generales simpatías que goza, en especial en el pintoresco pueblo de San Juan de Nieva, donde es señor de suntuosa posesión veraniega, calificada por más de uno de verdadero Principado y como uno de los primeros contribuyentes de la provincia y teniendo en cuenta que según expresión del Rey Sabio, Marqués quiere tanto decir como señor de tierras que estén en comarcas de sus reinos; con satisfacción puede decir el Sr. Marqués que tal condición es cumplida.

Solo resta mostrarle nuestra mas sincera satisfacción rogando á Dios le conceda muchos años de vida y honra de propios y ajenos.

Uno de Avilés.

Avilés 25 de Junio de 1893.

En vista de lo solicitado por los concesionarios de las estaciones telefónicas secundarias de Nueva y Posada D. Fernando Torzelló y D. Jorge González, en instancia que remite el Sr. Gobernador á la Dirección general de Correos y Telégrafos, en comunicación de 10 del actual, dispuso ésta sean cerradas al público desde el día 30 las referidas estaciones.

Por la Guardia civil del puesto de Cudillero ha sido detenido y puesto á disposición del Sr. Juez municipal de aquel concejo el paisano vecino de Cepedo (Soto), José Fernández Rodríguez, como autor de las heridas graves causadas á Benigno Menéndez González en el punto denominado Beniella (San Martín de Luiña).

Se ha remitido al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas á los efectos del artículo 116 del Reglamento de 24 de Mayo de 1878, la instancia del concesionario del tranvía de Avilés á Salinas, solicitando autorización para la apertura de la explotación del mismo.

A los efectos del párrafo 3.º del artículo 14 del Reglamento de 20 de Agosto de 1877 se ha remitido á la Comisión provincial el expediente y proyecto para la construcción de la carretera del Espin á Boal en la de Navia á Grandas de Salime.

Se ha reclamado al Sr. Ingeniero Jefe de Minas el expediente de la llamada "Jovino" de D. José María Muñoz, por haber sido renunciado.

En la Sección de Fomento de esta provincia ha presentado D. Francisco Alonso y Miguel, vecino de Campo de Caso, una instancia solicitando registro de 12 hectáreas para la mina de cobre que se conocerá con el nombre de "Mercedes," sita en el concejo de Caso.

Subastas del arriendo de los derechos de consumos que han de verificarse los días y en los Ayuntamientos que á continuación se expresan:

En el de Villanueva de Oseos, por ter-

cera vez, por término de un año, bajo el tipo de 400 pesetas, para el día 4 de Julio próximo.

En el de Corvera, para hoy, por un año bajo el tipo de 10759 pesetas.

La Alcaldía de Pola de Allande participa que al cuidado de D. Ceferino Peña, vecino de aquella villa se halla un caballo que se ha encontrado haciendo daños en el costorial del pueblo de Celón, cuyas señas son las siguientes: edad cerrado, alzada siete palmos, color castaño claro, crin sin cortar, tiene manchas blancas en las costillas efecto del aparejo y esperón en las orejas.

Su dueño podrá recogerlo en el punto indicado previo el pago de los daños y gastos que el animal haya causado.

El Juzgado de primera instancia de Pola de Laviana participa á este Gobierno civil que en el sumario seguido contra D. Luis Zapico Menéndez, concejal de aquel Ayuntamiento, y vecino de Lorio, sobre coacciones electorales, se dictó auto de sobreseimiento con fecha 14 del actual por la Audiencia del Territorio, y por consiguiente queda alzada la suspensión del cargo de concejal que ejercía dicho señor, acordado en 12 de Abril último.

La Alcaldía de San Tirso de Abres anuncia para el día décimo, á contar desde su publicación en el *Boletín Oficial* la subasta de los derechos de consumos, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Por la guardia civil del puesto de Castañedo de Valdés ha sido detenido el zagal del coche-correo, Facundo Menéndez Riestra, por haber inferido siete heridas con navaja á su compañero José Manuel González.

A instancia del Sr. Alcalde de Cudillero se ha dispuesto por este Gobierno civil que una pareja de la Guardia civil vaya á reforzar el puesto de aquel punto, con motivo de la romería de San Pablo que allí se celebra el día 30 del actual.

El día 30 del corriente se verificará en el Ayuntamiento de Pravia la subasta del alumbrado público de aquella villa, por término de un año, bajo el tipo de 1.000 pesetas.

Las Alcaldías de Noraña, Llanera, Riosa, Grandas de Salime, Ribera de Abajo, Cabrales y Cangas de Onís, anuncian que habiéndose terminado el reparto de la contribución territorial para el próximo año económico, perteneciente á cada uno de dichos concejos, se halla expuesto al público en la Secretaría del respectivo Ayuntamiento, durante ocho días, á contar desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial*, á fin de que los interesados puedan hacer en el citado plazo las reclamaciones que juzguen oportunas.

La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio en sesión del 29 de Mayo del presente año, ha acordado que para dar cumplimiento á lo preceptuado en el artículo 8.º de la Ley de Presupuestos de 1892 á 93, estableciendo un impuesto de 1 por 100 sobre todos los pagos que se realicen con cargo á los créditos consignados en los presupuestos del Estado, de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos, sean adoptados por las Juntas Provinciales de Instrucción Pública las siguientes reglas:

1.ª El descuento del 5 por 100 de los sueldos personales de los maestros de-

be continuar haciéndose del haber legal, base en su día de las clasificaciones, perdiendo exclusivamente el maestro el nuevo impuesto del 1 por 100.

2.ª En los ingresos por material debe seguirse igual regla que en el número anterior, por ser igual la razón de su fundamento.

3.ª En los ingresos por vacantes debe sufrir el fondo de derechos pasivos el descuento del 1 por 100 en su totalidad, porque cobrándose íntegra esta partida no puede exigirse ni tolerarse que los Ayuntamientos falten á lo preceptuado en la Ley de Presupuestos de 1892 á 93.

4.ª En caso de que las escuelas se hallen servidas interinamente, el descuento del 1 por 100 deben sufrirlo proporcionalmente la Junta y el interesado, cobrando cada uno el 40 y medio por 100 de la dotación legal de la Escuela, ó lo que es lo mismo, satisfaciendo ó perdiendo el 1 por 100 de su parte respectiva, según se deduce del espíritu y letra de la misma Ley de Presupuestos vigente.

5.ª En ninguna partida del estado de cantidades devengadas debe figurar el expresado descuento, sino que éstos seguirán rindiéndose como hasta la fecha, pues deben reputarse como virtualmente cobrables todas las cantidades exigidas por la Ley de 16 de Julio de 1887.

6.ª En las cuentas de metálico figurarán en el cargo de totalidad del importe de los descuentos cobrados, pero en la data se harán constar en la Sección 1.ª, Parte 1.ª, Capítulo 4.º, bajo el concepto de *Giros y descuentos legales* todas las sumas satisfechas por el expresado descuento.

7.ª Cualesquiera que sean las soluciones adoptadas en la materia por las diferentes Juntas Provinciales, se harán los reintegros y devoluciones que fueren necesarios para que en las cuentas rendidas hasta la fecha sean también aplicadas las presentes reglas.

En la parroquia de Brañes se celebró el día de San Juan Bautista la fiesta Sacramental con la solemnidad de costumbre, ocupando la cátedra sagrada el M. I. Sr. Canónigo de esta Catedral D. Hermógenes de la Campa, que pronunció un sermón elocuente, como todos los suyos. La procesión recorrió la carrera acostumbrada quemándose fuegos artificiales y un enorme gigante. En varias casas de recreo hubo suculentas comidas y en su posesión de Tuernes obsequió D. Francisco Blanes, á sus amigos con un almuerzo servido por el acreditado Restauran de la Colunguesa, con arreglo al siguiente detalle gminamente español: Arroz á la valenciana, solomillo con setas, salmón á la vinagreta, pavo trufado en galantina, y en platos de entrada abundaban el salchichón de Vich, lengua escarlata, asustinas de la Reina en curtidos variados, y la excelente manteca de Brañes; sirviéndose á los postres: Tocino del cielo á la romana, frutas esquisitas y quesos de diversas clases; los vinos eran de Burdeos y Cangas, siendo el Champagne como siempre, el heraldo del pavo trufado. Con el café se ofreció á los convidados Ron legítimo de Jamaica, Cognac Martell tres estrellas, Ojem y se repartieron magníficos habanos.

El anfitrión hizo los honores con su habitual galantería. Entre los asistentes recordamos á la Sra. D.ª Sara Solís, D.ª Teresa Valdés, D.ª Asunción Beltrán y las señoritas Isabel González Busto, María Ordoñez, Pilar Peña, Consuelo Guisasaola, Carmen Cuervo y Pilar Alvarez y á los señores D. José Abuso, D. Manuel Blanco, D. Ramón Cuervo, D. José Prieto, don Pedro Solís, Rodríguez (D. Manuel y don Francisco), D. Gerónimo González, don Francisco y D. Antonio González, D. Pablo González Busto, al concejal de este Ayuntamiento D. Evaristo Alvarez. Val-

dés, D. Vicente Díaz, D. José Solaros y á otros varios.

La romería, concurridísima.

Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

23 de Junio de 1893.

Querido amigo y compañero: Nada hay hoy de saliente en la política. Ocuparemos, pues, el tiempo en cosas que interesen más de cerca á la región asturiana, toda vez que no han cesado los famosos *lios en Asturias* que comenzaron desde que Sagasta formó ministerio.

Los diputados asturianos fusionistas se odian lo más cordialmente posible y claro es que el Gobierno los deja que se dividan, que se peleen y hagan daño y no les hace caso, consiguiendo con esto que la desesperación de aquellos aumente.

Y ya en este caso, ponen todas sus fuerzas en que ninguno de ellos consiga nada, por aquello de que mal de muchos... Vds. acabarán el refrán.

Algo de esto ocurre ahora. El Sr. Marqués de Teverga consigue el título de Marqués para el Sr. Maqua, título justamente otorgado dadas las condiciones y antecedentes del hoy Marqués de San Juan de Nieva.

Los demás diputados fusionistas han puesto el grito en el cielo.

—El Gobierno apoya á Teverga!

—Lo protegen.

—Lo miman.

—Porque le tienen miedo.

—Es preciso acabar con él.

—¿Qué dirán en mi distrito?

Así se expresarán los Inclán, los Pelayos, todos los fusionistas asturianos y hay conciliábulos y miran á Teverga de reojo y de entre las sombras surge una frase: "¡Es preciso acabar con él! ¡y también con Ventura!"

Olvidan la mayor parte de esos caballeros que le deben el acta al Marqués de Teverga y á Ventura Olavarrieta, después de aquel Gobernador que suspendió y procesó á los Ayuntamientos legítimos.

Como ya la concesión no pueden quitársela ni ellos obtener otras semejantes, estos *influylentes* diputados andan por los pasillos diciendo misteriosamente á los amigos:

—Ve V. ese señor de nariz aguileña, barba entrecana y reposada apostura?

—Sí, señor. ¿Es au Vallés y Ribot?

—¡Cál el Marqués de Teverga.

Tuve yo idea de conseguir un título para allá, y él, sin respetarme, ¡va y lo consigue él!

—Pues las ideas tienen también su ley de propiedad. ¡Denúnciolo V!

—No lo hago, porque es muy amigo mío. Pero mire V. lo que son las cosas. La idea es mía, la gestación mía, pero no se hubiera conseguido nunca y esto es lo que me carga. ¡El Gobierno nos olvida!

Otro diputado dice: —Es curioso. Es uno diputado por Asturias y si quiere saber lo que hacen los compañeros, tiene que leer todos los días LA OPINION DE ASTURIAS.

¿Quieren ustedes mayor lío? Y luego dicen que nadie hace caso de los *lios de Asturias*.

Desde que Sagasta fué por allá, cada uno de estos señores hizo grandes esfuerzos y tocó bien el *parche* para que el recibimiento resultara más brillante.

Y ahora dice uno: —Es un ingrato.

—Figúrese V. que no se acuerda de... aquello.

—Ni de lo otro!

—Tampoco se acuerda López Domínguez de mi kiosco, y me *chinchó!* dice Olavarrieta.

Y ya quejosos y descompuestos, llegando á creer que si Sagasta tiene pelos en la cara es porque ellos le han dado cariñosamente con aceite de bellota piensan vengarse.

Y el que menos hizo ha escrito una carta á un altísimo personaje y funcionario doliéndose de que no se le haga caso, echando en cara de que si él no hubiera estado en Asturias cuando Sagasta, no hubiera habido liberales que gritaran entusiasmos porque hubo que aclarar muchas gargantas que no funcionaban bien.

Esto ahonda la división que existe entre los antiguos y probados liberales como Teverga y Olavarrieta y los que tienen aún flamante el uniforme y claro es que siendo unos arrinconados y olvidados y desconocidos los otros también lo son para que no salgan los disgustos á la superficie.

Entretenidos en estos *lios sempiternos* olvidan los asuntos de interés y no pueden cumplir los millones de ofrecimientos que hicieron.

Lo que únicamente han conseguido fué el traslado del registro de Reus al de Avilés por D. Félix Suárez Inclán y un puesto en la Escuela general de Guerra el señor D. Julián Suárez Inclán. Ignoro si habrá conseguido algo el Sr. Gómez Pelayo, antiguo y consecuente liberal... ¿Quién dice por ahí que no? ¡Es mucha gana de gastar bromas!

El último lío lo tienen ahora entre las manos. Hay que probar que tienen mucha y legítima influencia y uno de ellos ha pedido que se le conceda un título al señor Moutas, de Pravia.

Es seguro que será concedido el título. Pero resulta que este señor es íntimo y cariñoso amigo del Sr. Sagasta, y el título, por lo tanto, hubiera sido otorgado sin que el diputado lo pidiera.

¡Conque la influencia! Estos son los *lios* de los fusionistas asturianos.

Adolfo.

Sección local.

Uno de estos días nos pidió *La República* la enterásemos de lo que pasaba con la Obra pía de Cubillas.

Tal es nuestro deseo en complacer al diario republicano, que hemos procurado enterarnos en las oficinas de la Junta de Beneficencia, y resulta... pues resulta que no pasaba nada de particular.

Concrete la pregunta el periódico republicano y tenga por seguro que revolteremos el cielo con la tierra hasta dar con lo que nos pide.

Anteayer se promovió en el Campo de los Patos una reyerta que, afortunadamente, no tuvo grandes consecuencias como se suponía al empezar la cuestión. Es cosa sabida que en dicho punto se reproducen esas batallas con bastante frecuencia, y principalmente en los días festivos.

Llamamos la atención de las autoridades á fin de que vigilen ese barrio, y procuren evitar esas peleas que el día menos pensado han de producir un disgusto pues sabido es que las navajas salen á relucir en estas cosas.

Se hallan detenidos en la Central de Madrid un telegrama de Oviedo dirigido á Juana Infanta, Santa Bárbara, 4, principal, izquierda y otro de Villaviciosa para Juan Pérez Balbuena, Alcalá 53.

Nuestro distinguido amigo D. Federico Bernaldo de Quirós ha jurado el cargo de Senador.

Señor Alcalde: varias veces en esta sec-

ción hemos llamado la atención al Inspector para que hiciera desaparecer el juego de pelota que especialmente los días festivos de once a dos de la tarde tiene lugar...

En la tarde de ayer se reunió el tribunal de Taquígrafia compuesto de los señores D. Eugenio Carrizo del Riego, D. José Castilla, profesores del Instituto D. José de la clase D. Rafael Ruiz Martín, y de los señores D. José de la clase D. Rafael Ruiz Martín, y de los señores D. José de la clase D. Rafael Ruiz Martín...

Hemos oído decir que la juventud colunguesa tiene determinado hacer grandes festejos en obsequio á nuestra señora de Loreto, durante los días 1, 2 y 3 del próximo mes de Julio. No dudamos que dados los elementos de que dispone y la animación de los jóvenes colungueses...

En la tarde del sábado se verificaron los exámenes en el Colegio de Recoletas de esta capital presididos por el Ilustrísimo Sr. Rector de la Universidad D. Félix Aramburu, el Director del Instituto don Claudio Polo y la señora Rectora del mencionado Colegio.

Al acto asistieron previa invitación de las señoras Rectora y Maestra varias señoras y señoritas que fueron las encargadas de examinar las labores, acerca de las cuales manifestaron la alta en que se encontraban en esta asignatura las alumnas. Leyó un razonado discurso la Maestra señorita D.ª Consuelo Fernández, Auxiliar de esta Escuela, el cual tenía por objeto dar las gracias al Tribunal por haberla agraciado con esta plaza...

Los exámenes resultaron brillantes, y tanto el Tribunal como la concurrencia quedaron satisfechos del éxito de las mismas. Damos la enhorabuena á la Rectora y á la joven Maestra que tanto celo demuestra por la enseñanza.

Mañana celebrará sesión la Junta provincial de Beneficencia particular para tratar de la renovación de la Junta y acordar el pago de las obras pías de Piloña y Candamuella la Majía (León).

EL CONCIERTO DEL "ORFEÓN OVETENSE."

Ha sido lucidísimo. El teatro estaba lleno de gente, deseosa de apreciar los adelantos de los jóvenes orfeonistas. El pueblo de Oviedo ha dado al Orfeón una nueva prueba de su estimación y de lo mucho que se interesa por la vida de la brillante sociedad coral que llevará á Santander el nombre de la capital de Asturias.

La banda militar prestó un valioso concurso al concierto ejecutando con maestría admirable hermosas piezas musicales que fueron estrepitosamente aplaudidas.

La primera pieza que cantó el Orfeón fué la obligada en el certamen nacional celebrado el año pasado en Santander, Los Hebreos cautivos, interpretada por la masa coral con delicadeza y gusto exquisitos. El público premió á los orfeonistas con nutridos aplausos.

Pero cuando el entusiasmo de los espectadores llegó al colmo fué al oír al Orfeón el Tyról, obra hermosísima, llena de dificultades que sólo dos ó tres Orfeones españoles han podido acometer con éxito. La interpretación fué tan acabada, que una explosión de aplausos y bravos resonó en la sala, con tal insistencia que los orfeonistas cantaron La Aurora, de Revontes, que es la favorita de la Sociedad.

La tercera pieza del programa era el poudurri de aires asturianos del señor Salvador, el cual ha sabido escoger los más populares cantos de Asturias y enlazarlos con verdadero arte. Esta obra gustó extraordinariamente y otra vez fueron tan insistentes los aplausos, que el Orfeón cantando la Alborada gallega al público. En resumen: el Orfeón ha demostrado sus notables adelantos y ha hecho que se premie en la esperanza de que obtenga un premio en el certamen nacional de Santander.

De las piezas dramáticas representadas por cuatro aficionados, ¿qué quieren ustedes que les digamos? El Arcediano de San Gil es un esperpento desde todos los puntos de vista y no debió ponerse en escena, ni menos pensarlo. Fué el punto negro del brillante concierto. ¿Que no se repita!

Se recibieron en la Secretaría general de esta Universidad un título de Notario expedido á favor de D. Lorenzo Cabeza, y tres de Maestro elemental á favor de D. León Miranda, D. Cándido Alvarez y D. Juan M. Tejerina.

Por el Rectorado de esta Universidad se expidieron títulos de Bachiller á favor de D. Juan Bartiñe Sánchez Sierra, don Ramón Caderque Navarro y D. Lucio Suárez del Villar Argiuelles.

Desde mañana se cierra al público la Biblioteca provincial-universitaria, con objeto de llevar á cabo la limpieza anual que dispone el Reglamento del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

En el tren correo de ayer pasó para Gijón nuestro ilustre amigo el Diputado á Cortes por aquel distrito Excmo. Sr. Conde de Revillagigedo, acompañado de su distinguida señora y de sus hijos.

También llegó ayer á esta ciudad nuestro respetable amigo el Diputado por Belmonte, Sr. Conde de Agüera. A todos damos la más afectuosa bienvenida.

Hoy es el aniversario del fallecimiento del benemérito asturiano Excmo. señor D. Félix Cantalicio de la Ballina, persona distinguidísima que desempeñó en el Principado los más elevados puestos.

Asturias le debe grandes favores, pues era amantísimo de su provincia á la cual dedicó todos sus desvelos. Oviedo también tiene muchas deudas contraídas con el señor de la Ballina, á cuya memoria debiera consagrar algún recuerdo.

¡Descanse en paz el ilustre patrio!

De la sesión que celebró ayer la Junta provincial de Instrucción pública no podemos dar cuenta á nuestros lectores por haberse suspendido hasta hoy á las cinco de la tarde.

Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta redacción á nuestro distinguido amigo D. Ricardo Cobian y Junco, Presidente de la Diputación provincial.

Uno de estos días llegará á Gijón el Eminentísimo Cardenal Fray Ceferino González que pasará una temporada en las posesiones de los Sres. Duques de Riansares.

Ayer tarde y en ocasión de hallarse trabajando en la casa que se construye en la calle de Portugaete, tuvieron la desgracia de caerse al suelo, por evitar que una viga les estrujase, dos obreros llamados Eduardo Martínez Rodríguez y José Cabal Rodríguez, resultando el primero con la fractura simple del tercio inferior del femur izquierdo, y el último con la luxación de la mano izquierda.

Los dos individuos fueron conducidos al Hospital provincial, donde se les practicó la primera cura. El José despues de curado fué para su domicilio.

A las 10,50 noche recibió el Sr. D. Dionisio Cuesta Olay, Alcalde de Oviedo, el siguiente telegrama: "Facilitame López Domínguez para decir armeros Fábrica de la Vega que se tranquilicen, pues para sostener trabajos interin se preparan en mayor escala se dispondrá de los recursos disponibles y si no bastaran para que continúen como hasta ahora, se facilitarán de otra parte, comunicuelo á armeros.—Olavarría."

Ha tomado posesión de su destino el Inspector Jefe de Vigilancia de esta provincia D. Manuel Alvarez Laviada, de quien esperan buenos servicios cuantos le conocen. Sea enhorabuena.

Nuestro Excmo. ó Ilmo. Prelado ha nombrado Procurador eclesiástico del Tribunal de esta Diócesis á D. Luís Díaz de Laspra, joven abogado que goza de generales simpatías por sus buenas prendas. Dámole el paraben.

Han sido declarados cesantes los Inspectores de Vigilancia de esta provincia D. Basilio Alvarez y D. Emeterio Lucio, que desempeñaban su cargo fielmente y que se habian captado las simpatías del público.

En su lugar han sido nombrados don Manuel Alvarez Laviada y D. Mariano Ibarra.

El paseo del domingo en el Bombé estuvo animadísimo, habiendo concurrido á él la banda de música del batallón y la municipal, ejecutando esta última una preciosa polka obligada á lira que llamó la atención del público.

tuvo animadísimo, habiendo concurrido á él la banda de música del batallón y la municipal, ejecutando esta última una preciosa polka obligada á lira que llamó la atención del público.

Señor Gobernador: Con sorpresa de toda persona honrada se ven por esas calles de Dios á todas las horas del día las mujeres de vida airada y si hemos de decir verdad á eso no estamos acostumbrados. Así es que le agradeceríamos tomara las oportunas medidas para que solo paseen á las horas que les están señaladas.

Una comisión de armeros se presentó ayer en nuestra Redacción suplicándonos que diésemos las gracias en nombre de los operarios de la Fábrica de Armas á las Autoridades, Corporaciones, Diputados, Senadores y á las demás personas que han influido en favor de dichos obreros.

El Sr. Coronel Director de la Fábrica recibió ayer un telegrama del Sr. Ministro de la Guerra, dándole seguridades de que no se rebajará la consignación para trabajos en la Vega.

Mucho celebramos que ya que por lo pronto no es posible atender las justas reclamaciones de los armeros, á lo menos no se les quite lo poco que tienen.

Varios vecinos de los Estancos nos ruegan llamemos la atención del Sr. Alcalde sobre lo mal servidos que están en policía urbana aquellos barrios, pues á todas las horas del día se promueven escándalos y los chiquillos al verse sin autoridad de ningún género se entretienen en romper cristales.

En el registro civil de esta capital ayer fueron inscritos cuatro nacimientos y cuatro defunciones.

El apremio al Ayuntamiento de Oviedo.

Persona autorizada nos asegura que no es exacto, como afirma El Carbayón, que la Diputación reclame al Ayuntamiento de esta capital setenta y tres mil pesetas y que el débito proceda de ejercicios anteriores al año de 1860.

El Ayuntamiento de Oviedo debe á la Diputación por estancias de enfermos pobres causadas en el Hospital provincial en los ejercicios de 1885-86 á 91-92, setenta y tres mil noventa y nueve pesetas setenta céntimos, según liquidación aprobada por la Corporación municipal en 27 de Enero último y de esta suma solamente se ha expedido apremio por treinta y seis mil quinientas cuarenta y nueve pesetas ochenta y cuatro céntimos, correspondiendo 12.905,68 pesetas á los años económicos de 1885-86 á 1889-90, 11.796,66 al de 1890-91, y 11.847 al de 1891-92.

Tiene además el Ayuntamiento pendiente de liquidación por igual concepto de ejercicios anteriores al de 1885-86 63.789,72 pesetas y debe 5873,75 por resto del tercer trimestre del actual ejercicio.

Vea, pues, El Carbayón cómo ha sido mal informado y no olvide que si el Ayuntamiento de Oviedo tiene importantes servicios que cumplir, no menos sagradas son las obligaciones ó carga de la Diputación.

En la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, están puestos al pago en el día de hoy, cheques para los individuos que á continuación se expresan: D. Bonifacio Menéndez, 10.000 pesetas. D. José Sierra, 30.000 id.

La persona que haya perdido dos llaves pequeñas atadas á una cinta, puede pasar á recogerlas á la imprenta de este periódico, donde se le entregarán dando las señas.

Hermosa posesión de recreo, se vende una en buenas condiciones en Poreyo, distante de Gijón 5 kilómetros y uno de la primera estación del ferro-carril. Tiene jardín, huerta, árboles frutales de la mejor calidad y magnífico espalier de 400 metros.

Para más detalles, en Gijón informa D. Benigno Piquero.

Tribunales.

Juicios orales para hoy.

Sección 1.ª.—Jurado.—Llanes.—Contra B. G. A., por cohecho y hurto. Pena: 2 años, 11 meses y 11 días.

Sección 2.ª.—Villaviciosa.—Contra M. G. E. y otros, por lesiones. Abogado, señor Llana, Procurador, Sr. Trelles. Pena 2 meses y un día.

Laviada.—Contra L. G. N., por lesiones. Abogado, Carrizo (D. Ramón), Procurador, Cadavieco. Pena 2 meses y un día.

Gijón.—Contra D. E. A., por lesiones. Abogado, Sr. Aguadé, Procurador, señor Llano. Pena 2 meses y un día.

Sección 3.ª.—Lena.—Contra F. M. G., por lesiones. Abogado, Sr. Acebal, Procurador, Sr. Elvira. Pena 4 años de prisión.

Avilés.—Contra E. A. F., por lesiones. Abogado, Sr. Laspra, Procurador, señor Trelles. Pena 125 pesetas de multa.

Sección religiosa

Santo de hoy.—San Ladislao. Santo de mañana.—San Argimiro.

Sección telegráfica

LA BOLSA COTIZACION OFICIAL

Table with 2 columns: Description and Price. Items include 4 por 100 perpétuo interior (70,80), Id. id. exterior (77,40), Id. amortizable (78,40), Billetes hipotecarios de Cuba (108,10), Id. id. nuevos (00,00), Acciones del B. de España (371,50), Tabacaleras (159,00), Londres largo (00,00), Id. corto (29,36), Paris 8 días vista (16,50).

Madrid, 26 (á las 3,10 t.) En la sesión del Congreso se aprueban los proyectos de ley referentes á los convenios comerciales con Suecia y Noruega, Países Bajos y Suiza, sin discusión.

Madrid, 26 (á las 6,10 t.) Se han reunido los Diputados por Cuba, convocados por el Sr. Romero Robledo. En vista de que el Ministro de Ultramar no cede en su dictadura, acordaron mantener viva y enérgica la protesta con sus proyectos.

Madrid, 26 (á las 6,45 t.) Los representantes cubanos creen que el proyecto relativo al Banco Español de Cuba amenaza con el privilegio en la emisión de papel moneda. Entre los Diputados antillanos se distingue por sus energías el Sr. Rodríguez Sampedro quien presentará en el Congreso una proposición para variar el impuesto sobre el tabaco.

LA FÁBRICA DE LA VEGA

Madrid, 26 (á las 6,35 t.) Dos importantísimas conferencias ha celebrado el Sr. Pidal con el Ministro de la Guerra acerca de la Fábrica de Armas de Oviedo. El Sr. López Domínguez le ha asegurado que cumplirá fielmente los compromisos contraídos por el General Azcárraga respecto de la construcción del nuevo armamento. Le ha dicho además que se propone construir mayor número de fusiles que el señalado en el Decreto y que se procederá inmediatamente á reformar la Fábrica para hacer el Mausser.

Madrid, 26 (á las 7,45 t.) Han conferenciado con el señor López Domínguez acerca de la Fábrica de Armas de Oviedo el señor Muñón y el Sr. Olavarrieta. El Ministro les dijo que miraba con especial atención la Fábrica de la Vega y que no faltaría trabajo á los armeros ovetenses.

Madrid, 26 (á las 8,20 n.) Se comenta mucho en los círculos políticos el inesperado regreso del segundo cabo de la Capitania general de Filipinas General Ochando. También regresa el Secretario general de Puerto-Rico señor Mariano.

Madrid, 26 (á las 8,45 n.) Han celebrado una reunión los Diputados por Navarra y acordaron entregar á S. M. la Reina una exposición firmada por 120.000 navarros, protestando contra el desgraciado proyecto del Sr. Gamazo. En el puerto de Bilbao se ha quemado el vapor mercante de la marina inglesa "Nelson."

Madrid, 26 (á las 11,35 n.) Se ha verificado el anunciado Consejo de Ministros. No se ha tratado ningún asunto de interés general. Los Ministros despacharon varios expedientes de pequeña importancia y en la cuestión política estuvieron á lo acordado.

Madrid, 26 (á las 11,40 n.) En la sesión del Senado pronunciaron hoy discursos elocuentísimos los Sres. Azcárraga y Beránger contra los proyectos de ley en

que se fija el contingente del ejército y de la Armada para el año próximo.

Tomasetti. PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA DOÑA María de la Concepción del Busto Valdés Y GONZÁLEZ DEL VALLE DE ALONSO DE LA TORRE.

Su viudo D. Francisco; sus padres don Modesto y D.ª Casimira; madre política D.ª Benigna Alvarez del Manzano; hermana D.ª María del Rosario; tíos el M. I. Sr. D. Ramón del Busto Valdés, Deán de León, D. José Ramón Alonso de la Torre, D. José y D.ª María González del Valle; tíos, hermanos políticos y demás parientes; Suplican á sus amigos la asistencia al funeral de cabo de año que se celebrará en la parroquia de San Juan el miércoles 28 del actual, á las diez y media, por lo que recibirán especial favor. Todas las misas que se celebren en dicha parroquia, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la finada.

BANCO DE ESPAÑA OVIEDO

Negociaciones de obligaciones del Tesoro. 1.º El Banco de España abre una suscripción pública para negociar obligaciones del Tesoro, de las que ha de recibir en pago de la liquidación de la Deuda flotante, conforme á la base 2.ª del convenio transitorio para el servicio de Tesorería, aprobado por la Ley de 24 del corriente Junio. 2.º Estas obligaciones son al portador, llevan la fecha 30 de Junio actual al vencimiento de 30 de Junio de 1894, con interés de 5 por 100 anual, á pagar por trimestres vencidos en 30 de Septiembre y 31 de Diciembre 1893, y 31 Marzo y 30 de Junio de 1894, fechas de los cuatro cupones que llevan unidos. Así el capital como los intereses están exentos del impuesto de 1 por 100 sobre los pagos del Estado. Los títulos son de dos series, de 500 y de 5.000 pesetas cada una, y se cederán á la par. 3.º Las obligaciones del Tesoro que se negocian serán admitidas á la par y sin someterse á prorrato en pago de la operación de crédito proyectada para consolidar la Deuda flotante; el mismo Tesoro podrá recoger antes de su vencimiento las obligaciones que no se apliquen á la citada operación, abonando en efectivo el capital íntegro, si bien el pago de intereses sólo se verificará, en este caso, por los que tengan devengados hasta el día designado para la recogida. Estas obligaciones tienen la condición de efectos públicos cotizables en Bolsa, y el Banco las recibirá en garantía de préstamos y créditos, como los demás valores de la Deuda del Estado. 4.º El Banco de España pagará los intereses de estas obligaciones y las recogerá á su vencimiento, si antes no hubiesen sido canceladas por efecto de la mencionada operación para consolidar la Deuda flotante. 5.º La suscripción se hará en las oficinas del Banco en Madrid y sus Sucursales, excepto en las Islas Canarias, desde el día siguiente á este anuncio hasta el día 30 de Junio corriente, á las tres de la tarde. 6.º Los pagarés del Tesoro al vencimiento de 30 de Junio actual, serán admitidos en pago de estas obligaciones, endosándolos al Banco con la cláusula de "valor entendido." También se admitirán en pago los cupones de títulos de la Deuda del vencimiento en 1.º de Julio de 1893. 7.º Las proposiciones se extenderán en los impresos que facilitará el Banco; podrán hacerse directamente ó por mediación de agentes de cambio y Bolsa, y comprenderán cantidades de 500 pesetas, ó múltiplos de esta suma. 8.º Al presentar los suscritores sus proposiciones en las Cajas del Banco, deberán depositar, por lo menos, el 10 por 100 de la cantidad suscrita. 9.º Los resguardos del 10 por 100 ó de mayor cantidad, recibida en efectivo, en cupones de la Deuda pública ó en pagarés del Tesoro, se admitirán en pago de las obligaciones que se negocien, devolviéndose el sobrante en el caso de que la entrega supere al importe de las obligaciones adjudicadas, pero sin que el Banco abone intereses por el anticipo. 10.º El suscriptor recibirá en cambio de su proposición, un resguardo en que conste la cantidad suscrita, con el cual acudirá á pagar su liquidación en las Cajas del Banco, el 30 de Junio precisamente. 11.º Las obligaciones del Tesoro se entregarán al suscriptor en el momento de satisfacer su importe en las bajas. Oviedo, 26 de Junio de 1893.—El Secretario, Luciano A. Laviada.

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León a Gijón.				Gijón a León.				Oviedo a Infiesto.				Infiesto a Oviedo.				Oviedo a Avilés.				Avilés a Oviedo.				Oviedo a Trubia.				Gijón a Laviana.				
Estaciones.		Corr.	Mixt.	Estaciones.		Corr.	Mixt.	Estaciones.		Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.		Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.		Corr.	Mixt.	Estaciones.		Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.		Mixt.	Corr.	Mixt.	
LEON: Salida.	9,52	M.		GIJÓN: Salda.	10,10	6,30	7,26	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,36	OVIEDO: S.	10,13	8,45	6,38	AVILÉS: S.	9,35	6,20	OVIEDO: S.	9,44	4,10	8,85	GIJÓN: S.	7,50	5,55			
P. los Fierros.	1,38	7,30		Veriña.	10,24	6,44	7,47	Colloto.	9,07	4,43	7,23	Pintueles.	6,16	8,44	4,42	Lugo.	10,20	8,57	6,58	Villalegre.	9,49	6,33	Trubia: Ll.	10,18	4,45	8,10	Noreña.	9,28	7,37			
Campomanes.	1,53	7,46		Lugo.	10,39	7,00	8,10	Mores.	9,17	4,53	7,33	Ceceda.	6,31	8,58	4,58	Villabona.	10,85	4,09	7,17	Cancienes.	10,09	6,53					Laviana.	11,00	9,17			
Pola de Lena.	2,09	8,02		Lugo.	11,05	7,40	8,47	Noreña.	9,32	5,02	7,47	Fuen Santa.	6,39	9,05	5,05	Villabona.	10,58	4,30	7,50	Villabona.	10,57	7,30										
Mieres.	2,47	8,43		Lugones.	11,17	7,52	9,05	Siero.	9,48	5,15	8,06	Nava.	6,53	9,13	5,14	Cancienes.	11,23	4,56	8,17	Lugo.	11,05	7,40										
Olloniego.	3,08	9,18		OVIEDO.	11,44	8,31	9,30	Lieres.	10,07	5,33	8,29	Villalegre.	11,39	5,13	8,35	Lugones.	11,29	4,56	8,17	Lugones.	11,17	7,52										
Segadas.	3,16	9,34	T.	Segadas.	11,57	8,47		Nava.	10,26	5,50	8,53	Avilés: Ll.	11,47	5,21	8,43	Oviedo: Ll.	11,29	8,08		Oviedo: Ll.	11,29	8,08										
OVIEDO.	3,45	10,13	6,38	Olloniego.	12,08	9,00		Lieres.	10,34	5,57	9,01																					
Lugones.	3,57	10,27	6,58	Mieres.	12,24	9,20		Fuen Santa.	10,42	6,05	9,09																					
Lugo.	4,09	10,41	7,17	Pola de Lena.	1,07	9,49		Ceceda.	10,56	6,18	9,23																					
Serin.	4,33	11,14	8,01	Campomanes.	1,23	10,05		Pintueles.	10,56	6,18	9,23																					
Veriña.	4,46	11,30	8,27	P. los Fierros.	1,45	10,33		INFIESTO: Ll.	11,00	6,22	9,27																					
GIJÓN: Lida.	4,55	11,40	8,40	LEON: Lida.	5,40	11,10																										

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

IMPRESA "LA PUBLICIDAD"

URIA, NÚMERO 32.—TELÉFONO 84.

En este establecimiento, montado conforme á los últimos adelantos en el arte tipográfico, se hacen toda clase de impresos con esmero y economía. Se imprimen libros, periódicos, prospectos, facturas, talonarios, estados para las oficinas del Estado, esquelas mortuorias, participaciones de enlace, etc., etc.

EL NON PLUS ULTRA DE LOS LICORES "LA REPÚBLICA"

VENTA ANUAL 95.000 CAJAS, Ó SEAN 1.040.000 BOTELLAS

Premiado con medalla y diploma de primera clase por la Sociedad Científica Europea en la Exposición Universal de París y en cuantos concursos ha sido presentado.

EL LICOR "LA REPÚBLICA"

Superior á cuantos se conocen, por sus propiedades características, no creemos pertinente contar sus excelencias en un simple anuncio; solo sí, lo recomendamos con insistencia en la seguridad plena de que aquel que le haya saboreado, no desmentirá nuestras aseveraciones, antes bien, confirmarálas y su licor predilecto será el de LA REPÚBLICA.

Si nos internamos ligeramente en la medicina, vemos en efecto que posee la cualidad de los TÓNICOS RECONSTITUYENTES, por lo cual se ha adoptado en los hospitales de París y Viena, como fortificante, en el período de la convalecencia, prescribiéndolo también en LAS DISPEPSIAS, GASTRALGIAS É INAPETENCIA; obra á la vez, debido á las sustancias aromáticas vegetales de que se compone (correspondientes á la familia de las rubiacées labiadas y amomáceas), como estimulante, escitante y carminativo, favoreciendo la digestión y ayudándola en los períodos prefijos.

La pureza del licor LA REPÚBLICA queda suficientemente demostrada con los numerosos informes y opiniones, tanto particulares como por eminencias médicas y peritísimas en la química. Basta el análisis que á continuación insertamos como prueba y para dar idea de tales informes.

Per último, el licor LA REPÚBLICA, constituye la mejor bebida de refresco, sustituyendo ventajosamente á los que están más en boga; pues una copita con agua, agua de Seltz, resulta muy agradable por la sensación de bienestar que se experimenta.

Antes y después de la comida, bien diluido en aquel vehículo, ó bien puro, abre el apetito y es seguro aliciente para la buena digestión, como queda dicho.

Exento de alcohol amflico y la acendrada pureza de este licor en los simples que se emplean en su elaboración, que es esmeradísima, y en la cual hacemos uso de los aparatos más perfeccionados y que llenan por completo todas las exigencias, podemos llamar el licor LA REPÚBLICA, sin que pequemos de exagerados, el NON PLUS ULTRA de los licores.

Casa Campomanes

Proveedora de la Real Casa

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO

Y UN DIPLOMA DE HONOR EN VARIAS EXPOSICIONES

DEPÓSITO ESPECIAL DE LOS RENOMBRADOS CHOCOLATES

DE

La Compañía Colonial de Madrid

Y DE

TOMÁS RUBIO, DE ASTORGA

DEPOSITARIO EXCLUSIVO DE LAS

AFAMADAS CERVEZAS Y LIMONADAS GASEOSAS

DE

LA CRUZ BLANCA

DE SANTANDER

Especialidad en objetos del Japón y juguetes caprichosos con bombones y chocolates, dulces, fondants, caramelos suizos, etc., etc.
Las mejores marcas de Vinos, Licores, Galletas, Bujías, Té, Almidón, Chocolates, Conservas, Frutas, etc., etc.

LA VICTORIA

Impermeables franceses é ingleses

CON CAPUCHA Y ESCLAVINA LARGA

DESDE 60 PESETAS

GRAN SASTRERÍA Y CAMISERÍA

ORNAMENTOS PARA IGLESIA

URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos)

Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo

Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata.
Se admiten encargos y cambios y se compra oro y plata.
Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo.

FRANCISCO HÉVIA
PLATERIA

PÍDAN USTEDES SIEMPRE las cervezas de la fábrica "LA CRUZ BLANCA"

Se venden en todos los cafés y establecimientos de bebidas de la provincia. Representante único en Asturias: Don Victoriano G. Campomanes. Encargados en Gijón, D. Joaquín A. Villaverde y D. Blás Llamazares.

MARIA PINTALUVA VIUDA DE ENRIQUE PASTOR

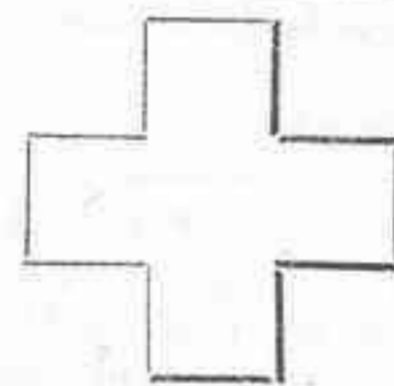
PROFESORA-DENTISTA



Cediendo á los ruegos de varias familias, ha llegado á esta población dicha Profesora en cirugía y mecánica dental, después de haber recorrido las principales del extranjero y Estados Unidos, donde ha adquirido innumerables aparatos de excelente aplicación para el servicio de sus clientes y del público en general. Además, dicha señora da como garantía 28 años de práctica en la profesión y al frente de sus acreditados gabinetes que viene dirigiendo en Madrid, Barcelona y Oviedo. También hace toda clase de dentaduras artificiales, nuevo sistema que ha adquirido en las capitales que ha recorrido, un nuevo procedimiento de extraer muelas, dientes ó raigones, etc., sin el más mínimo dolor.

María Pintaluva, Profesora-Dentista

Calle Corrida, Hotel Francaise, arriba del Café Colón, GIJÓN



LA CRUZ BLANCA

SANTANDER

CERVEZAS Y GASEOSAS

PREMIADAS CON MEDALLA DE ORO

EN TODAS LAS EXPOSICIONES

Depositorio único en Asturias

Victoriano G. Campomanes

URIA, 16, OVIEDO



ANUNCIOS DE ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben los originales en la Redacción de este periódico, San Francisco, 21, hasta las cuatro de la tarde, para publicar en la primera plana y hasta las siete de la noche, para la tercera plana, en la Imprenta del mismo, Uria, 32, bajo.

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende la casa número 40 de la calle de Covadonga, en la que informarán del precio y condiciones en que se hace la enagenación.